

APROBACIÓN DE GASTO Y EXISTENCIA DE CRÉDITO

Nº de Expediente	CP14/24
Objeto del contrato:	Servicio de guardamuebles y mudanza-entrada a guardamuebles
Procedimiento:	Abierto
Forma Adjudicación:	Criterios múltiples
CPV:	63100000 – 63120000 – 63121000 - 63121100
Valor estimado:	8.160,00 €
Presupuesto de licitación:	4.080,00 €
Presupuesto Total (IVA incluido):	4.936,80 €
Lotes:	No procede
Plazo Ejecución:	2 años
Prórrogas:	SI

Por cuanto antecede, D. Asier Agote Amelibia con DNI 44.973.351-W, en calidad de Representante del Órgano de Contratación de Hospital Intermutual de Euskadi, *Centro Mancomunado de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social*, constituida para la contratación del servicio de guardamuebles y mudanza-entrada a guardamuebles para el Hospital **ACUERDA**,

Primero; Que este órgano de contratación, en base a lo establecido en el artículo 117.1 de la LCSP, es competente para la aprobación del expediente de contratación.

Segundo; Que existe crédito adecuado y suficiente para el gasto que se propone con la información presupuestaria disponible a la fecha.

Tercero; Que examinada la propuesta de contratación, se aprueba iniciar su trámite, proceder a la apertura del expediente correspondiente y la aprobación del gasto para hacer frente a las obligaciones económicas derivadas del contrato.

Asier Agote Amelibia

Director Gerente

En Bilbao, a 6 de septiembre de 2024